

DON JUAN DELHUYAR

Prestigioso cirujano del Hospital de Logroño

(Años 1753 - 1784)

POR

JOSÉ ZAMORA MENDOZA

A la ilustre Hermandad de San Cosme y San Damián, de Logroño, que aún a la benéfica clase médica, recordando agradecido las dos veces que con éxito me puse en manos de cirujano.

Es sentencia del sapientísimo Salomón que la gloria de los hijos la constituyen los padres (1). Sin negar su verdad a esta proverbial sentencia, hemos de reconocer, recordando nombres famosos que han ilustrado las páginas de la Historia, que con muchísima frecuencia han sido los hijos los que han dado gloria y renombre a los padres.

Esta verdad, de la que podríamos aducir muchos ejemplos que sin esfuerzo se nos vienen a los puntos de la pluma, tuvo perfecta comprobación respecto de los dos ilustres químicos logroñeses, don Fausto y don Juan José Delhuyar; gracias a los cuales ha cobrado excepcional importancia y prestigio este apellido, lo que redundaba en gloria del autor de sus días, de quien lo heredaron.

La circunstancia de conmemorarse, en este año de 1955, el segundo centenario del nacimiento de don Fausto Delhuyar, y haber ocurrido el mismo memorable acontecimiento, respecto del otro hermano, el año próximo pasado, da también actualidad a la figura del padre de estos insignes logroñeses: el que fué, durante más de treinta años, prestigioso cirujano de los pobres y hospital de Logroño, *don Juan Delhuyar*.

Si bien es cierto que de no haber adquirido una bien mere-

(1) *Prov* 17, 6.

cida celebridad los dos ilustres descubridores del tungsteno, habría quedado sepultado en el polvo de los archivos el nombre de don Juan Delhuyar; ahora, al sacarlo a luz, con motivo del doble centenario de sus hijos, tenemos que confesar que por sí sola y atendiendo a sus méritos personales, esta figura tiene suficiente relieve y ofrece destacado interés, para que nos ocupemos de ella intentando esbozar por primera vez su biografía.

Para ello nos suministran abundantes datos los archivos de la ciudad; pudiendo afirmarse que no ha tenido Logroño otro cirujano que haya dado más trabajo a las plumas de escribanos y secretarios en el transcurso de su historia, pues hallamos su nombre escrito con notable e interesante profusión en las Actas del Ayuntamiento, en los Protocolos Notariales de la ciudad y hasta, más de una vez, en los archivos eclesiásticos de las parroquias de la Redonda y Palacio.

Es tan copioso el material que nos proporcionan los archivos, que casi no nos queda otro trabajo que agrupar y ordenar los datos que hemos hallado dispersos. Para el logro de este objetivo, aun a sabiendas de que nuestro trabajo pueda parecer labor de taracea, formada por los diversos documentos o retazos que vayamos copiando, nos hemos decidido por que sean éstos los que hablen, insertándolos a lo largo del artículo, y no, como otros gustan, al final del mismo, a modo de apéndice.

Amigos del orden, para estudiar la figura polifacética de este insigne cirujano, cuya actividad no se circunscribió al campo de la cirugía, clasificaremos los datos biográficos que hemos reunido en estos tres capítulos: 1.º Datos familiares; 2.º El Cirujano; 3.º El Industrial.

DATOS FAMILIARES

Su apellido es « DELHUYAR »

Ha estado en manifiesta desgracia la escritura de los apellidos, paterno y materno, de los dos insignes mineralogistas logroñeses, cuyo centenario conmemoramos.

El experto investigador logroñés, don Salvador Sáenz Cenzano, trató ya este punto en esta revista *BERCEO* (1), y sobre el mismo juzgamos conveniente insistir. Reproduciendo el

(1) Núm. XXXII, año 1954, pág. 339.

señor Sáenz Cenzano unas líneas del Profesor Arthur P. Wita-ker, enumeraba cuatro diferentes formas de la escritura del apellido paterno de los famosos químicos: Elhuyar, Delhuyar, Luyart y Lhuyart. No agotó dicho autor con estas cuatro formas las diversas grafías que se han dado a este apellido. Además de las expresadas, hemos podido ver en documentos manuscritos, y las podrá comprobar el lector en las citas que haremos a lo largo de este trabajo, las siguientes modalidades ortográficas: del Huiar, de Huiar, del Vyar, de Luyar, de huiar, de elhuiar, del huyar, de Luiar, Deluyar; y las todavía más extrañas « de Lulhuyar » y « de Hibar ». Y por si fueran pocas las variantes ortográficas que observamos en los manuscritos, todavía la Enciclopedia Espasa, como si quisiese hacer resaltar el carácter francés del apellido, ha inventado una nueva grafía, escribiéndolo con un apóstrofo después de la primera consonante, en esta forma « D'ELHUYAR ».

No debe causarnos demasiada extrañeza esta abundante variedad que encontramos en la escritura de dicho apellido en los documentos manuscritos del siglo XVIII; porque cosa parecida ocurre con otros nombres propios de personas y lugares, los cuales tomados a oído por el escribano o notario, no era difícil que, especialmente si eran nombres raros y extranjeros, se escribieran desfigurando su primitiva ortografía. Además, hemos de tener en cuenta que en aquel siglo y hasta en el XIX la ortografía era lo más disparatada y arbitraria que se puede imaginar, y tan inconstante, que en un mismo documento y por la misma pluma se escribió idéntico nombre de diversas maneras ortográficas.

Pero sí nos llama la atención que hoy día, estabilizada la ortografía,—aunque en cuestión de nombres y apellidos subsista alguna variedad—no se haya fijado de una manera constante e invariable la ortografía de este apellido; y así en artículos aparecidos en periódicos y revistas hemos encontrado escrito el apellido Delhuyar en formas que juzgamos equivocadas.

¿ Es que en medio de tan diversa grafía, no podemos precisar la verdadera del apellido de los dos químicos logroñeses ?
¿ No habrá posibilidad de señalar inequívocamente cuál fuera su primitiva forma ortográfica, antes de que, al trasladarlo a documentos escritos en español, se desfigurara ?

A nuestro modesto entender, el citado señor Sáenz Cenzano señaló acertadamente la verdadera grafía del apellido que han hecho famoso los hermanos Fausto y Juan José. Su escri-

tura no debe ser otra que : DELHUYAR. Al citado Profesor Arthur P. Witaker no le agrada esta forma por juzgarla galicada. Y sin embargo para nosotros ésta es una razón más que la recomendada, por cuanto el apellido es de origen francés.

¿ En qué razones apoyamos nuestra opinión ? En las tres siguientes :

1.ª Así aparece escrito el apellido en las partidas de bautismo de ambos hermanos, en el libro sacramental de bautizados de la Insigne I. Colegial de Santa María de la Redonda. Dichas partidas fueron publicadas en esta misma revista (1). Es inexacta la afirmación de dicho Profesor, de que en la partida de Fausto se escriba el apellido paterno de diferente manera que en la del otro hermano mayor, en esta forma: « de Elhuyar ».

Sin duda alguna que en los trabajos recientemente publicados, a que se refiere dicho Profesor y en los que ha visto transcritas las partidas de bautismo, se sufrió alguna equivocación. No fiándonos, después de haber leído lo apuntado, de la copia que habíamos sacado directamente del libro para ponerla a disposición del señor Sáenz Cenzano, hemos vuelto a examinar con detenimiento dicha partida, comprobando que nuestra copia reproducía fielmente el original. En ambas partidas se lee : DELHUYAR.

Parece que el Rector y Cura de la Iglesia Colegial, don Fernando Antonio de Castroviejo, no tomó el apellido a oído, sino que así lo expresaría por escrito en su declaración el padre de los bautizados, don Juan Delhuyar.

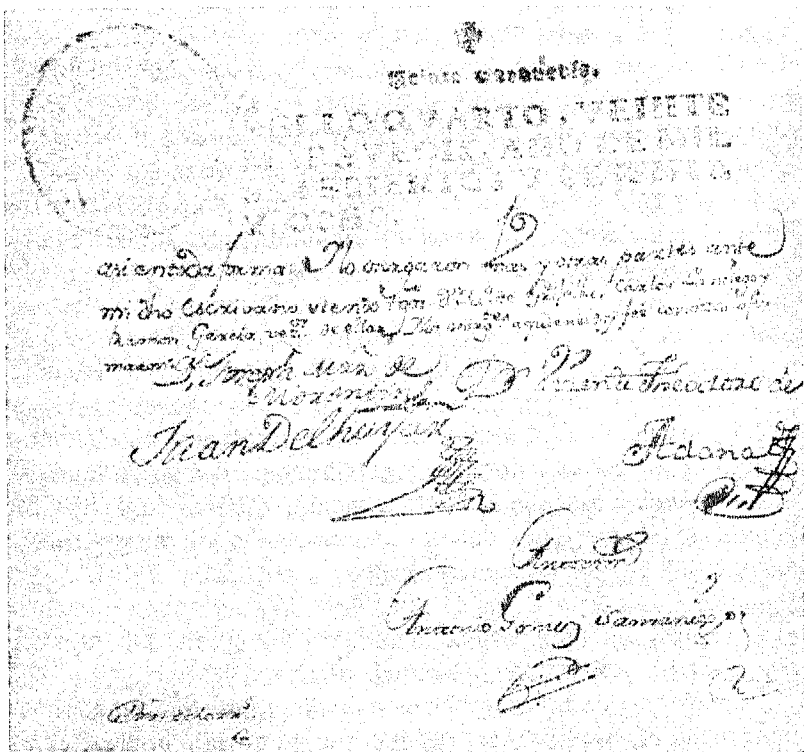
Una pequeña variante encontramos en la inscripción de la hija que nació en tercer lugar, a la que se le puso el nombre de María Lorenza. En esta partida se escribió « Deluyar », suprimiendo la « h » intermedia. Es de suponer que este cambio no se introdujera por iniciativa del padre, sino más bien se debería a error o distracción del nuevo Rector y Cura de la Redonda, don Manuel Iñiguez de Mendoza.

2.ª La segunda razón que abona la grafía DELHUYAR es que constantemente la usa el cirujano don Juan, padre de los ilustres químicos logroñeses. En los Protocolos Notariales de la ciudad hemos hallado la firma de dicho cirujano en muchas escrituras, cuyo número no baja de veinte, y en todas es uniforme la ortografía de su apellido. También en el archivo del Ayuntamiento hemos dado con otros dos documentos que lle-

(1) BERCERO, ib.

van su firma; ambas están conformes con la modalidad que defendemos.

¿Quién mejor sabría la forma de escribir su apellido que el propio interesado, máxime si tenemos en cuenta que era un hombre culto acostumbrado a manejar la pluma? No se nos replique que los hijos emplearon diferente manera de escribir el apellido, y sin embargo, ellos, sujetos cultísimos, también debieron estar enterados de la exacta ortografía del apellido paterno.



Así firmaba siempre el cirujano don Juan Delhuyar. (Escritura con la Ciudad de 30 de marzo de 1768)

No nos parece muy convincente el raciocinio, porque estamos acostumbrados a ver cómo por capricho de las personas, no faltan quienes deliberadamente introducen cambio en sus apellidos, alterando no sólo la ortografía sino hasta la estructura de los mismos, llevados de una pueril y excusable vanidad. Algo de esto podemos suponer en don Fausto, que firma «de Elhuyar». Aunque fuera hombre modesto, como nos lo pre-

sentan sus biógrafos, nada tendr a de extra o que en este punto se viera tentado de escribir su apellido en una forma que le pareciera de mejor gusto. Hubiera sido interesante poseer alg n escrito de sus primeros a os; con toda seguridad que en ellos figurar a el apellido tal cual lo aprendi  de su padre.

3.^a Para cerciorarnos en nuestra opini n y excluir la posibilidad de que el apellido se hubiera desfigurado al usarse en Espa a, necesit bamos conocer la forma en que se emple  en el pa s natal del cirujano don Juan. Han sido hasta ahora infructuosas las gestiones hechas para hallar la partida de bautismo; pero no podemos dar por fracasadas nuestras diligencias en orden a averiguar con certeza la verdadera escritura del apellido del prestigioso cirujano, porque el Sr. P rroco de San Juan de Luz, al que acudimos interes ndonos por la partida de bautismo de la madre de Fausto y Juan Jos , nos envi  con exquisita amabilidad una copia de la partida de matrimonio de don Juan y de do a Ursula, que ven a a aclarar las dudas que pudiera haber sobre ambos apellidos.

Pues bien, en dicha partida de matrimonio, tanto al nombrar a don Juan como a otros familiares que llevan el mismo apellido, siempre aparece este escrito en la forma anotada.

Tampoco el apellido materno de nuestros famosos qu micos se ha visto libre de la tortura ortogr fica a que hemos visto sometido el paterno por notarios y escribanos. A las dos modalidades de que en BERCEO se hac a menci n, ZUBICE o SUBICE, hemos de a adir otras dos no menos equivocadas que hemos encontrado en diversos manuscritos: LUBISE y ZUBIZ. El Diccionario Enciclop dico Espasa todav a a ade, en un intento al parecer de espa olizar el apellido, una nueva modalidad m s desacertada. Dicho diccionario escribe « SUBISA ».

Ateni ndonos a las partidas de bautismo de los tres hermanos Delhuyar, a la partida de matrimonio de los padres, celebrado  ste en San Juan de Luz, y a la de defunci n de do a Ursula, la madre, no queda duda alguna de que la verdadera graf a del apellido materno es la que consignaba en el aludido art culo de esta revista, el se or S enz Cenzano. Si queremos no desfigurar el apellido, debemos escribirlo LUBICE. No est  substancialmente contra esta forma ortogr fica la « z » con la que en varios documentos hallamos escrito el apellido, pues de todos es sabido que en aquel tiempo se usaba indistintamente la « c » o la  ltima letra del alfabeto antes de la segunda y tercera vocal.

Su naturaleza y matrimonio

Don Juan Delhuyar fué de origen vasco - francés, natural de la villa de Hasparren, cabeza del cantón del mismo nombre en los Bajos Pirineos (Francia); esta localidad que actualmente cuenta con unos 6.000 habitantes, pertenece al distrito y diócesis de Bayona, y es muy conocida por sus famosos tejidos de lana, llamados *marrégues*; es también uno de los más importantes mercados de ganado del país vasco - francés. En las partidas de bautismo de los hermanos Delhuyar, se sitúa esta villa «en la Provincia de Labort, en Navarra la baja».

No habiendo podido dar hasta ahora con la partida de bautismo de don Juan Delhuyar, debido, según nos informaron, a las vicisitudes porque atravesaron los archivos eclesiásticos durante la revolución, el único documento del país de origen de nuestro biografiado, cuya copia hemos logrado, es la partida de matrimonio de los esposos don Juan Delhuyar y doña Úrsula Lubice. Interesante es para nosotros, porque nos da a conocer la primitiva y verdadera ortografía de los apellidos paterno y materno antes de que fueran maltratados por notarios y escribanos en los documentos que se escribieron en español.

El matrimonio se contrajo en San Juan de Luz, lugar de nacimiento y domicilio de la esposa, el 9 de noviembre de 1746, ante el sacerdote primo del contrayente y de igual nombre y apellido, don Juan Delhuyar.

Transcribimos literalmente la copia del original francés, por considerarlo de interés para corroborar lo que dejamos asentado sobre la verdadera grafía de los apellidos en cuestión.

« Mariage entre Sieur Jean DELHUYAR et dem^{lle} Ursule LUBIZE.—Le neuvième jour du mois de Novembre mil sept cent quarante six après la publication d'un ban faite au prône de nôtre messe paroissiale dimanche dernier sixième du présent mois, et pareille publication faite le même jour dans l'Eglise de Hasparren dont le certificat a resté au Secrétariat de l'Evêché sans qu'il en ait résulté aucune opposition quoyque le peuple ait été averti que c'était pour la première et dernière fois. Vu la dispense de deux autres bans accordée par Monseigneur l'Evêque en date du huitième de ce mois signée Guillaume, et contre signée Perjean, Secrétaire a été célébré mariage avec la bénédiction nuptiale et les autres solennités requises par monsieur Jean DELHUYAR commis par mon curé prêtre de Hasparren

cousin de l'époux cy dessous entre Sieur Jean DELHUYAR fils légitime de la maison d'Elizalde de Hasparren et demoiselle Ursule LUBIZE héritière de la maison de Grachanenea notre paroissienne. En présence du Sr. Martin Legrand beau-frère de l'Epoux, Guillaume Garriague son beau-frère, Auger Hiriart Sieur de Franchisteguy son cousin. Le Sr. Pierre LUBIZE père de l'épouse, qui ont cy signé avec moy Jean Delhuyar prêtre.

Signé : LEGRAND - GARRIAGUE - Jean DELHUYAR - Ursule LUBIZE.— Pierre LUBIZE. - Auger HIRIART FRANCHISTEGUY ».

Sus hijos

De este matrimonio nacieron tres hijos, todos ellos en Logroño. El mayor, Juan José, vino al mundo el 15 de junio de 1754, al año largo de haberse avecindado los padres en esta ciudad; pues consta por las actas del Ayuntamiento que, a primeros de febrero de dicho año, vino a Logroño procedente de Bilbao el cirujano don Juan Delhuyar.

Recibió el niño Juan José las aguas bautismales, el día 24 del mismo mes de junio, en la pila de la Insigne Iglesia Colegial de la Redonda. Este dato no puede proporcionarnos ningún indicio para averiguar ni aproximadamente la circunstancia de la calle y casa donde nació el niño y tenían el domicilio los padres; porque en aquel tiempo las parroquias de Logroño no eran territoriales, sino personales o familiares: en cualquier calle donde viviesen podían tener por su parroquia la de la Redonda, con tal que por propia la hubiesen elegido al domiciliarse en esta ciudad.

El segundo hijo, al que se le puso el nombre de Fausto — en el testamento de doña Ursula se le designa con los nombres de Fermín Fausto — nació el 11 de octubre de 1755 y fué bautizado el día 13 en la Iglesia Colegial.

El tercer fruto del matrimonio fué una niña, a la que se le dió el nombre de María Lorenza. Nació el día 8 de agosto de 1757 y fué bautizada también en la Redonda el día 10, fiesta del mártir San Lorenzo.

Las partidas de bautismo de los dos hijos varones fueron ya transcritas literalmente en BERCBO (1). Copiamos aquí la de

(1) Núm. XXXII, pág. 340.

la hija, para confirmación de lo escrito anteriormente sobre los apellidos. Poca importancia tiene, como hemos dicho, la supresión de la « h », en que incurrió el cura que escribió la partida.

« MARÍA LORENZA DELHUYAR.—En diez días de el mes de Agosto de mil setecientos y cinquenta y siete. Yo el infraescrito Rector y Cura de la Insigne Iglesia Colegial de esta Ciudad de Logroño baptizé y chrismé en la Pila baptismal de ella a María Lorenza, hixa legítima de Dn. Juan Deluyar, natural de Asparren, Provincia de Labort en Nabarra la baxa, Diócesis de Bayona, y de Doña Vrsola de Lubize, natural de Sn. Juan de Lus y Vezinos de esta ciudad de Logroño; Abuelos Paternos Domingo Deluyar y María Surrut, naturales y Vezinos de la dha de Asparren; Abuelos Maternos Dn Pedro Lubize, natural de Catenau de Ribera Bais, Diócesis de Auché, y de Doña Juana Sarrasti, natural del dho Sn. Juan de Lus, y Vezinos en el mismo San Juan de Lus; nació la Niña (según declaración de sus Padres) a las tres y media de la mañana de el día ocho de dicho mes y año; fué su Padrino Beltrán Gaste Jaurreguirregui, natural de dho Asparren y estante en esta dha de Logroño, a quien advertí el parentesco espiritual y obligaciones que había contraído y lo firmé.—Dn. Manuel Iñiguez de Mendoza (1).

Luto en el hogar

Una vez más se cumplió aquel conocido proverbio que dictara la experiencia al Rey sabio por antonomasia :: *Extrema gaudii luctus occupat*, « el llanto ocupa los extremos del gozo » (2). La alegría que es de suponer trajera al hogar del cirujano Delhuyar el nacimiento de la primera hija, se vió pronto turbada por el luto. No había cumplido todavía un año la niña María Lorenza, cuando la muerte se llevó a la madre. El día 2 de Julio de 1758 fallecía doña Ursula Lubice, dejando en la orfandad a los tres hijos, el mayor de cuatro años, cuando más necesitaban de los cuidados maternos.

Los que estudien el carácter de los que llegaron a ser insignes hombres de ciencia, no deben perder de vista esta circunstancia de haberse visto privados en tan tierna edad de los mimos y cariños de la madre. Pues no cabe duda que este triste

(1) Lib. 8.º de Bautismos de la parroquia de Santa María de la Redonda, fol. 119.

(2) Prov. 14, 13.

acontecimiento dejaría honda huella en el alma de los niños e influiría no poco en la formación de su carácter.

No se puede decir que transcurrieran tranquilos y felices los doce años de matrimonio que convivieron los dos esposos; pues, aunque el amor y la armonía reinaron en el hogar—la confianza que a la difunta le inspiraba su esposo quedó proclamada al nombrarle albacea con amplias facultades—las dificultades económicas no les dejaron disfrutar de completa felicidad. En su testamento, como veremos, confiesa doña Ursula que «se hallaban en muchos atrasos, empeños y deudas», a causa principalmente de las enfermedades que se cebaron en la familia. ¿Quién fué el sujeto de tan frecuentes dolencias?; ¿los hijos? Lo más probable parece, a vista del suceso que en estas líneas recordamos, que la esposa de don Juan fuera la que padeciera una larga enfermedad, que ocasionó gastos y empeños considerables.

Como podremos ver, este golpe no fué suficiente para abatir el ánimo de don Juan; sirvióle, por el contrario, de acicate para emprender—sin descuidar por ello los deberes de su profesión de cirujano — otras actividades industriales, con el noble fin, como él declarara, de cumplir «su obligación de mantener su familia».

Acerca de este luctuoso hecho, que sumió en prematura orfandad a nuestros dos futuros insignes químicos, no poseemos más datos que los registrados en la partida de defunción. Dice así :

« Ursula Lubice, natural de San Juan de Luz, Reino de Francia, mujer lexítima de Dn. Juan del Huiar, vecina de esta Ciudad de Logroño, murió el día dos de Julio de 1758 años : Recibió los Santos Sacramentos, otorgó su testamento ante Pedro de Enderica, escribano del número de esta Ciudad, en el que manda se digan por su alma cien misas, dejando por su cabezalero al dicho su marido y a Dn. Carlos Zavalza, vecino de esta dicha Ciudad, y por sus herederos a Juan Joseph, Fermín Fausto, y María Lorenza del Huiar, sus tres únicos hijos; al siguiente día fué enterrada en el Colegio de Carmelitas descalzos extramuros de esta Ciudad, y a su entierro asistieron los Señores Deán y Cabildo de dicha Iglesia Colegial con el vestuario correspondiente a entierro de seis ducados, y lo firmé. — Dn. Fernando Ildefonso de Maeztu » (1).

(1) Lib. 5.º de Difuntos de Santa María de la Redonda, fol. 193 vto.

El testamento otorgado por doña Ursula dos días antes de su fallecimiento, ante el escribano don Pedro de Enderica, amigo de la familia, está redactado en términos que revelan a una persona profundamente cristiana. Lo reproducimos íntegro, por considerarlo de interés :

« En el nombre de Dios todo Poderoso. Yo Urzula Zubiz, natural de Sn. Juan de Luz, Reino de Francia, hixa lexítima de Pedro Zubiz y Juana Sarrasti, vezino que es el suso dicho del referido Sn. Juan de Luz, y muxer que soy de Dn. Juan del Huiar, vecino de esta Ciudad de Logroño, estando enferma en cama de enfermedad Corporal que Dios nuestro señor ha sido servido darme, y en mi buen juicio entendimiento natural y cumplida memoria, temiéndome de la muerte que es cosa cierta a toda Criatura, y creyendo, como firmemente creo, en el misterio de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres personas distintas, y un solo Dios verdadero, y en todo lo demás que cree, enseña y confiesa nuestra Madre Iglesia Cathólica Apostólica Romana, en cuya buena fe y creencia he vivido y protesto vivir y morir como cathólica Christiana, tomando como tomo por mi Abogada e intercesora a la Reina de los Angeles María Santísima, Madre de Nuestro Redentor Jesucristo, a los gloriosos Apóstoles San Pedro y San Pablo, Santo Angel de mi guarda y demás de la Corte del Cielo, bajo cuyas protestas e invocaciones hago y ordeno este mi testamento en la forma y manera siguiente =

Lo primero encomiendo mi alma a Dios nuestro Señor que la crió y redimió con su preciosa sangre, y el Cuerpo a la tierra de que fué formado.

Item mando y es mi voluntad que cuando fuere la Divina de sacarme de esta presente vida, mi Cuerpo sea amortajado con el hábito de Nuestra Señora del Carmen y sepultado en el Convento de Religiosos de esta orden extramuros de esta dicha Ciudad, y que por el Deán y Cabildo de la insigne Collegial de ella se acompañe mi Cuerpo y se me haga el entierro de pobre, pagándose de mis bienes lo que corresponda.

Item mando se digan por mí ánima cien misas rezadas, que se celebrarán: la cuarta funeral en dicha Insigne Iglesia, y las demás, en el referido Convento de Carmelitas, y por la limosna de cada una se pagará a dos reales de vellón.

Item mando a las órdenes acostumbradas Redención de Captivos y demás forzosas, un real de vellón a cada una, por una vez, con que las aparto de mis bienes.

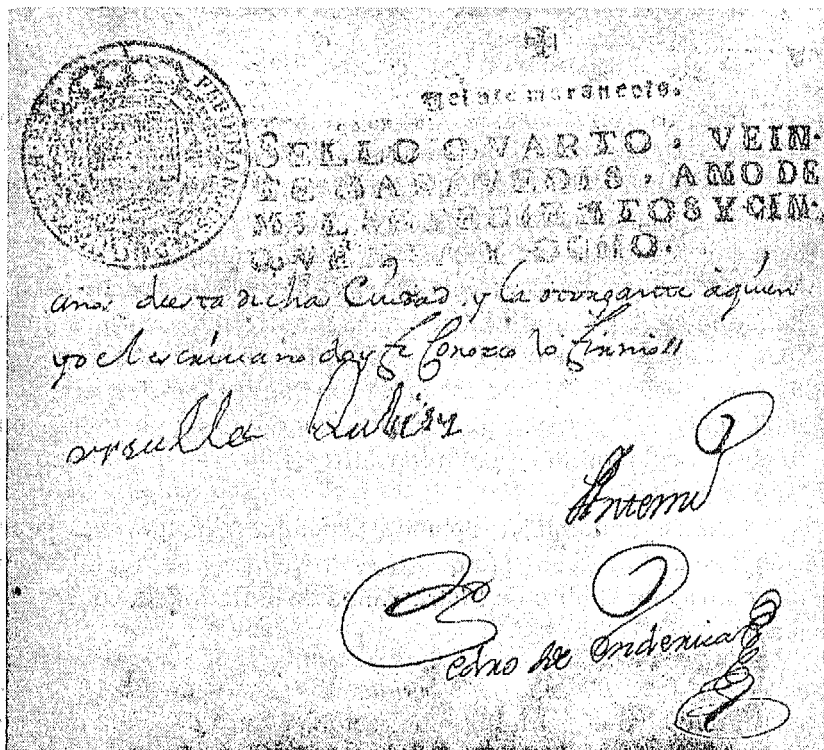
Item declaro que en el tiempo de nuestro matrimonio no ha habido bienes algunos gananciales, y que antes bien nos hallamos con muchos retrasos, empeños y deudas, de las cuales tiene razón el referido Dn. Juan, mi marido, habiendo sobrevenido estos atrasos de diferentes enfermedades y otros accidentes, lo que declaro así para que siempre conste y evitar dudas en lo sucesivo.

Y para cumplir, pagar y ejecutar este mi testamento, mansas y legados, en él contenidos, dejo y nombro por mis Albaceas y testamentarios a el dicho Dn. Juan del Huiar y a Dn. Carlos Zabaza, vecino de esta dicha Ciudad, a los dos juntos y a cada uno insolidum; y les doy poder cumplido y facultad en toda forma para que entren y tomen todos mis bienes y los vendan y rematen en pública Almoneda o fuera de ella, y, cumplido y pagado, en el remanente que quedare de todos mis bienes, instituyo, dejo y nombro por mis únicos y universales herederos a Juan Joseph, Fermín Fausto, y María Lorenza del Huiar, mis tres hijos y del referido Dn. Juan mi marido, para que los hayan y hereden por iguales partes con la bendición de Dios y la mía. Y por éste revoco y anulo y doy por ninguno y de ningún valor ni efecto, otro cualquiera testamento o testamentos, cobdícilo o cobdícilos o poderes para testar que antes de éste haya hecho y otorgado, por escrito o de palabra, o en otra cualquiera manera, para que no valgan ni hagan fee, en juicio ni fuera de él, salvo éste que al presente hago y otorgo; el cual quiero que valga por mi testamento, última y final voluntad o en aquella vía y forma, que más haya lugar en derecho. El cual otorgo así ante el presente escribano en esta Ciudad de Logroño a treinta de Junio de mil setecientos cincuenta y ocho, siendo testigos, llamados y rogados para este efecto, Thomás Pastor de Olmedo, Agustín Ballejo y Miguel Martínez, vecinos de esta dicha Ciudad, y la otorgante, a quien yo el escribano doy fe conozco lo firmó. —Ursulla Zubiz. —Ante mí Pedro de Enderica» (1).

Aparte de las noticias que nos suministra esta partida sobre las angustias económicas que atravesó la familia durante los primeros años de la infancia de los dos ilustres logroñeses, las cuales determinaron a don Juan Delhuyar a buscarse otros ingresos fuera de su profesión, merece subrayarse el dato, que hallamos también en la partida de defunción, del doble nombre —Fer-

(1) Protocolos Notariales de Logroño. Pedro de Enderica. Año 1758. Legajo n.º 729, fol. 518.

mín Fausto— con que se designa al hijo segundo. No se inscribió así en el libro de Bautismos, pero parece lo más probable que fué voluntad de los padres que el hijo llevase los dos nombres, y, sin duda, se sufriría una involuntaria omisión al extender la partida. El hecho de que los otros dos hijos lleven también



Pie del testamento de doña Úrsula, con la firma insegura de la testadora

nombres compuestos, viene a confirmar que tal fué el designio de los padres respecto del que nació en segundo lugar.

Debemos asimismo fijar nuestra atención en la firma de la testadora. La manera de escribir el apellido no concuerda con la que hemos defendido como única verdadera.

Para que este dato no nos mueva de la posición adoptada, hemos de tener en cuenta que se trata de la firma de una persona gravemente enferma, próxima a la muerte; adivinándose claramente una mano ya insegura, que, además, no estaba acostumbrada a manejar la pluma. Podemos suponer que los que se hallaban al lado de la enferma tendrían que ir dictándole las le-

irás que había de trazar y hasta es muy probable que tuvieran que llevarle la mano. Una firma trazada en estas circunstancias no puede aducirse como argumento en pro de una o de otra modalidad, para establecer la auténtica ortografía del apellido, como tampoco nos sirve para determinar la del nombre, que aparece escrito en forma que no es usual.

Segundas nupcias

Nadie podrá decir que se consoló pronto don Juan Delhuyar de la muerte de su esposa. Muy justificado hubiera estado, y nadie lo hubiera visto mal, que, sin esperar demasiado tiempo, hubiera buscado nueva compañera, que substituyera a doña Ursula en la maternal tarea de cuidar a sus hijos.

Once años guardóle el luto a su llorada esposa. Ya se hallarían en el Estudio de Gramática los dos hijos varones Juan José y Fermín Fausto (1), pues contarían 15 y 14 años respectivamente, cuando el padre contrajo segundas nupcias con una mujer muy de su casa: ya veremos cómo en ella encontró una laboriosa colaboradora en la industria de licores que montó en su domicilio.

Esta segunda mujer, llamada Dominica Elizagaray, era de San Juan de Luz, lo mismo que la primera. La partida, tal como se contiene en el libro de Matrimonios de la Redonda, es de este tenor:

«*Dn. Juan Delhuiar y Dominica Elisagaray.*—En 18 de Junio de 1769 yo el infraescripto Rector y Cura de esta Insigne Colegial de Santa María la Redonda de esta Ciudad de Logroño, asistí al matrimonio que por palabras de presente (según lo dispuesto por el Santo Concilio de Trento) contrajeron Dn. Juan Delhuiar, Marido que fué de D.^a Ursula Zubize; hijo legítimo de Domingo Luyar y de María Sorrut, naturales de la Villa de Asparrén, Diócesis de Bayona, y Dominica de Elisagaray, hija legítima de Juan de Elisagaray y de María de Laura, vecinos de San Juan de Luz, habiendo precedido dispensa de las tres proclamas y despacho de el Sr. Provisor, su fecha en Calahorra a

(1) La causa que obligó a los dos hijos varones a ausentarse de Logroño para empezar sus estudios, no fué otra que la expulsión de los Jesuitas, llevada a efecto en los primeros días de Abril de 1767. No había entonces en la ciudad otro Estudio de Gramática que el que regentaban los Padres en su Colegio.

17 de Junio de este presente año, para poder asistir a este matrimonio, de el que fueron testigos Dn. Gregorio Laynez, Cura de Palacio, y Matheo Gervasio Sánchez, y para que conste firmé. —Dn. Antonio Garnica» (1).

Otras bodas

Aparte de la mención que se hace de los tres hijos en el testamento de doña Ursula y en una declaración de bienes de don Juan Delhuyar, no hemos encontrado en los archivos de la ciudad ningún otro documento en que se nombre a alguno de los hijos del citado matrimonio, que el relativo al que contrajo la hija María Lorenza.

No había cumplido ésta los veinte años, cuando dejó la casa de su padre para constituir un nuevo hogar. No conocemos más circunstancias de este hecho que las que hallamos en el libro de Matrimonios.

En la iglesia de Santa María de la Redonda se celebró la boda, según reza la partida que transcribimos :

« *Angel Díaz y María Lorenza delhuiar.*—En treinta y uno de Julio de mil setecientos setenta y siete, yo el infraescripto Rector y Cura de la Insigne Iglesia Colegial de esta Ciudad de Logroño, asistí a el Matrimonio que por palabras de presente contrajo Angel Díaz, natural de la villa de Nalda, hijo legítimo de Francisco Díaz y de María Blas Castellanos, naturales y vecinos de la dha de Nalda: con María Lorenza Delhuiar, natural de esta referida de Logroño, hija legítima de Dn. Juan Delhuiar, natural de la Villa de Hasparren, Obispado de Bayona de Francia, y de D.^a Vrsula Lubise, natural de Sn. Juan de Luz en dho obispado de Bayona y vezinos de esta referida de Logroño; habiendo precedido la lectura de las tres Canónicas Moniciones, dispuestas por el Sto. Concilio de Trento en la Parroquianía de los citados Contrahentes y no haver resultado ympedimento alguno, y por lo respectibo a el tiempo que el citado Angel Díaz sirbió a S. M. en el Rejimiento de Caballería de Farnesio, despacho del Sr. Provisor de este Obispado de Calahorra, dado en ella a treinta de Julio del arriba citado año, por el que concede su Merced facultad para asistir a el expresado Matrimonio, del que fueron testigos Angel Pérez Alonso, Juan Antonio de Ocio,

(1) Libro 4.º de Matrimonios, fol. 26.

Juan Antonio de Otaiza, naturales y vezinos de esta referida de Logroño, y firmé.—Dn. Salvador González de Lanciego » (1).

Con respecto a este matrimonio hemos hallado una carta de pago, en la que consta la dote que el cirujano Delhuyar dió a su hija María Lorenza al tomar estado. Prescindiendo de la farragosa literatura notarial, copiamos lo más interesante del documento, por lo que pueda contribuir a conocer la posición económica de nuestro cirujano :

« En la Ciudad de Logroño a primero de Agosto de 1777, ante mí el escribano y testigos pareció Angel Díaz, vecino de ella, marido legítimo de María Lorenza del Huyar, natural de esta Ciudad, y dijo que en el día de ayer celebró su Matrimonio con la dha María Lorenza; y antes de él, Dn. Juan del Huyar, vecino y cirujano titular en ella, su padre y suegro respectivo, ofreció y mandó verbalmente por vía de dote y por cuenta de ambas legítimas paterna y materna, cuatrocientos ducados de Vellón, que había de entregar luego que se efectuase el Matrimonio, en dinero, ajuares de casa, ropas y botellas de diferentes licores : en cuya consecuencia y cumpliendo con lo prometido el dho Dn. Juan del Huyar le ha hecho entrega a el nominado Angel Díaz de la referida cantidad en las especies y géneros que se explican :

Primeramente cuatro sábanas de lino, a precio de doce reales, hacen 48.

Cuatro Almoadas con sus fundas y Lana, a tres reales.

Un mantel, en seis reales.

Dos Paños de manos, en cinco reales.

Una Sobrecama de Algodón bordada, en 60 rls.

Una manta de Palencia, en 30 rls.

Dos Colchones, en 80 rls., a 40 cada uno.

Seis servillétas, en 18 rls., a tres cada una.

Una palmatoria nueva de Bronce, en 6 rls.

Cuatro sillas grandes y dos pequeñas de Aneas, en 26 rls.

Dos Sábanas de Cádiz, en 16 rls.

Una Cota nueva, apreciada en 75 rls.

Una mantilla nueva de Seda, en 24 rls.

Un Desabile nuevo de Droguete rayado, en 100 rls.

Otro Desabile nuevo de China, apreciado en 200 rls.

(1) Libro 4.º de Matrimonios, fol. 320 vto.).

Item 357 botellas de diferentes Licores, apreciada cada una en tres rls. y medio que es el preciso coste que tiene.

Cuatro Cajones; en 16 rls., a 4 cada uno.

Dos Arcas con sus cerrajas; en 24 rls.

Y en especie de dinero en siete Doblones de a ocho, y lo demás en plata : 2.404 rls. ».

Sin formar parte de la dote, Dn. Juan Delhuyar entregó a su hija otras prendas, de las que da recibo el marido en la siguiente relación :

« Declara el dho Angel Díaz para que conste y sin que deba mirarse como dote de su mujer, haber llevado ésta al Matrimonio : 10 camisas de lino, que valen a 16 rls. cada una; una Cofia vieja; un Delantal nuevo de Muselina; un lienzo rayado nuevo, también de Muselina; y otros tres de lo mismo usados, fasado todo esto en 44 rls.; 6 pares de Calzetas de Lino, a dos rls.; un Bestido viejo de Bayetón azul, en 40 rls.; una Basquiña de Lanilla usada, en 30 rls.; otra Basquiña de Carrodeoro, en 80 rls.; 2 batas de Chambrá en 24 rls.; 2 mantillas de Muselina, en 30 rls.; un Desabile de China, en 50 rls.; una Arca de pino, en 8 rls.; un Carretón en otros 8 rls.; un Jergón en 18 rls.; y un Adrezo de piedras blancas clavadas de fino en plata, que costó ocho Pesos. Las cuales ha llevado al Matrimonio la nominada María Lorenza Del Huyar su mujer, como ropas y Ajuares de su uso ordinario, y sólo se expresan para que conste, pues su caudal dotal son los 4.400 rls. » (1).

De las diversas partidas que integran la cantidad de la dote matrimonial, la que más llama la atención, por lo insólita, es la relativa a las 357 botellas de licores. Tiene su explicación que en esta especie se le entregara parte de la dote, considerando que dichos licores se fabricaban, en la casa del cirujano, por su esposa Dominica y su hija Lorenza. A precio de coste—tres reales y medio—le fué adjudicado a la esposa el surtido variado de licores, para completar la dote.

EL CIRUJANO

Lo que era esta profesión

No creemos ocioso decir algo acerca de lo que era la profesión de cirujano por aquel tiempo, en el siglo XVIII.

(1) *Protocolos Notariales de Logroño*. Pedro de Enderica. Año 1777, Leg. 740, fol. 162.

Cuando don Juan Delhuyar solicitó la plaza de cirujano titular del hospital de Logroño, se presentó como *cirujano latino*. Y es que se distinguían entonces dos clases de cirujanos: los *romancistas*, así llamados porque no sabían latín, y los *latinos*, que tenían una formación más completa, en la que se incluía el conocimiento de la lengua latina.

En el siglo anterior (XVII), el que fué célebre cirujano de Valladolid, Marcos García, confesaba que se había visto precisado a trasladarse de Valencia a Madrid, porque en la escuela de la ciudad levantina la Cirugía se estudiaba y practicaba en latín, y que, por no entenderlo, no le permitieron asistir en ella para ejercerla (1).

¿Cuál era la formación de los cirujanos por aquella época? Ya los Reyes Católicos, velando porque esta profesión, lo mismo que la de Medicina, se ejerciese por sujetos competentes, dictaron una pragmática, en 30 de marzo de 1477 sobre el examen de físicos y cirujanos, que decía: «Mandamos que los proto médicos y alcaldes examinadores mayores que de nos tuvieren poder, lo sean en todos nuestros reinos y señoríos, que agora son o fueren daqui adelante, para examinar los físicos y zuruguianos y ensalmadores y boticarios y especieros y herbolarios y otras personas, que en todo o en parte usaren estos officios, y a cada uno de ellos anexo y conexo, así hombres como mugeres de cualquier ley, estado, preheminencia y dignidad que sean, para que si los hallaren idoneos y pertenecientes, les den carta de examen, y aprobación y licencia para que usen de los dichos officios libre y desembargadamente, sin pena ni calumnia alguna, y que los que se hallaren que no son tales para poder usar de....».

Más particularmente sobre el ejercicio de la cirugía, por otra pragmática, dada en Sevilla a 9 de abril de 1500, disponían: «Mandamos que de aquí adelante no consintades ni dedes lugar que ningún barvero ni otra persona alguna pueda poner tienda para sajar, ni sangrar, ni echar sanguijuelas ni ventosas, ni sacar dientes ni muelas, sin ser examinado primeramente por nuestros barveros mayores... so pena que cualquiera que usare de las cosas suso dichas sin ser examinado, como dicho es, sea ynáble perpetuamente para usar del dicho officio, y más pague dos mil maravedís de pena para la nuestra cámara y mil mrs. para los dichos nuestros barveros mayores, y por el mismo

(1) *Compendio Histórico de la Medicina Española*, por Mariano González de Sámamo. Barcelona, 1850; pág. 325.

fecho aya perdido y pierda la tienda que assí toviere puesta, pero que cualquiera que quisiese, pueda afeytar de navaja o de tigura syn ser examinado y sin vuestra licencia; pero mandamos que no pueda usar del arte de la flemotonía ni sangrar ni sajar ni sacar diente ni muela sin ser examinado, como dicho es».

Aunque ya en el siglo XVIII existían en varias ciudades Academias de Medicina y Cirugía, la mayor parte de los llamados Maestros Cirujanos adquirían los conocimientos y práctica de su profesión entrando de aprendices al servicio de algún cirujano experimentado.

En los Protocolos Notariales de Logroño, encontramos muchas escrituras, llamadas de concierto o aparejo, entre maestros cirujanos y sus aprendices, para enseñarles a éstos el oficio; de la misma manera que abundan las escrituras de concierto para el aprendizaje de otros oficios, como de zapatero, sastre o botero.

Citemos, como ejemplo, de lo que eran estos contratos y de cómo se formaban los cirujanos, el que firmó el mismo don Juan Delhuyar al tomar un aprendiz, a los dos años de llegar a Logroño.

El 25 de febrero de 1755 se otorgó la escritura ante el escribano don Pedro de Enderica. Por ella, José de Aguirre, natural y vecino de Fuenmayor, se obliga a « servir al citado Dn. Juan como aprendiz al oficio de Zirujano, sugetándose a hazer quanto se le mandare, según la costumbre observada con los demás aprendices de dicho oficio, lo que ha de ejecutar sin excusa por tiempo de quatro años... sin que el dho Dn. Juan, su Amo, tenga en ese tiempo más obligación que darle el alimento necesario en salud y enfermedad, y el dho Thomás de Aguirre, su Padre, a contribuirle con lo necesario para vestirse y los libros y Instrumentos del oficio que fuere necesitando ».

El referido Thomas de Aguirre se obliga « a pagar al mencionado Dn. Juan Delhuyar, por el trabajo que ha de tener con el citado Joseph, su hijo, en la enseñanza y Instrucción del oficio de Cirujano, quinientos cinquenta reales de vellón ».

« Que además de ello se obliga a que si su hijo, antes de cumplir los quatro años, hiciere fuga y se llevase alguna cosa, se le ha de apremiar a que lo busque a sus costa y a pagar lo que le hubiere llevado, con sola la declaración de su Amo; y, parezca o no, en cualquier tiempo que haga la fuga y aunque fallezca sin cumplir los quatro años, siempre ha de recibir dho Dn. Juan los cinquenta ducados ».

Don Juan Delhuyar se obliga, por su parte, « a que en los referidos quatro años instruirá a el dicho Joseph de Aguirre en todo lo perteneciente a su oficio, sin reservar cosa alguna, de modo que en este tiempo pueda salir hábil y suficiente » (1).

No se precisaban más estudios ni más profesores en aquellos tiempos para salir cirujano hábil y competente. Sin embargo, para poder desempeñar las plazas de cirujano titular en las principales ciudades, se les exigía el examen, el cual al principio se practicó en las Universidades y después en los Colegios. En virtud de Real Orden dada en 8 de abril de 1797, los cirujanos fueron examinados única y exclusivamente en los Colegios y por profesores de Cirugía, cuando antes de esta fecha lo habían sido por los médicos de cámara (2).

Atendida esta rudimental formación, no es extraño que los médicos mirasen a los cirujanos como profesionales de inferior condición dentro de la clase sanitaria; pues venía a haber entre ellos mayor distancia que la que hoy existe entre médicos y practicantes. A tanto llega la baja estima que los profesores médicos sentían de los cirujanos, que los primeros se tenían a menos de ejercer la cirugía. Sobre este particular parece que seguían el consejo del célebre médico árabe Abenzoar, nacido en España y donde ejerció la Medicina en el siglo XII, el cual decía : « Los grandes médicos no deben ejecutar las operaciones de cirugía, si es que han de tener honra y celebridad entre sus compañeros y entre la gente distinguida de los pueblos » (3).

Sin embargo, no faltaban individuos que reunían ambas profesiones de médico y cirujano, los cuales solían llamarse «cirujanos físicos».

A principios del siglo XVIII tuvo Logroño un cirujano latino para la asistencia de los pobres de la ciudad, el cual, además de ser «de conocida experiencia y de mucha inteligencia, concurría en él la estimable utilidad de ser Médico aprobado en el Reyno de Navarra».

Este cirujano-médico se llamaba don Juan Bautista de Sorroluce, y tan satisfecho estaba el Ayuntamiento con sus servicios, que para poderle aumentar en otros tantos los 400 ducados que le abonaban de salario, solicitaron del Rey Felipe V se les

(1) Protocolos Notariales de Logroño. Pedro de Enderica. Año 1755. Leg. 725, fol. 256.

(2) D. Mariano González de Sámano. *Op. cit.*, pág. XXIV de las Notas.

(3) *Ib.* pág. 124.

autorizase a exigir el arbitrio de dos maravedís en libra de nieve, y medio real en cada arroba de fruta verde o seca que se consumiese en la ciudad. El Rey accedió a la petición por una Real Orden, dada en Madrid el 21 de enero de 1705 (1).

Otra circunstancia que contribuyó al desprestigio de los cirujanos fué el que se les confundía entre el vulgo con los barberos y sangradores. Aunque a veces este último oficio era desempeñado por cirujanos, de ordinario se ejercía por una clase especial, que tenía por misión hacer las sangrías, tan frecuentes en aquella época, que no se libraba de ellas enfermo alguno.

Cuando en 1770 quedó vacante el empleo de sangrador del hospital, por defunción de Antonio Benito, que tenía título de cirujano, solicitaron la plaza un maestro cirujano y tres sangradores (2).

Tanto era el abuso que en el siglo XVII y aun en el siguiente se hacía de las sangrías, unas veces por prescripción del médico, las más por iniciativa de los sangradores, que el Ayuntamiento de la ciudad de Logroño se creyó obligado a poner coto a las mismas. Leemos en las actas del Ayuntamiento que el 13 de mayo de 1664: « Se hizo relación que los Barberos y Cirujanos desta Ziudad hacían muchas sangrías sin dar cuenta a los médicos, de que se seguían algunos incombenientes y que en ellos era preciso poner remedio, y para ejecutarlo assí mandaron se notifique a los Cirujanos desta Ziudad no hagan sangría ninguna sin licencia de los Médicos, pena de las que están impuestas por las leyes de estos Reynos » (3).

Para que no vayamos a creer que el abuso de las sangrías fuera vicio introducido por los cirujanos y sangradores de los dos siglos citados, bueno será recordar que ya en el Fuero Juzgo, la ley VI disponía: « Si dalgún físico sangrar ome libre, si enflaquece por la sangría, el físico debe pechar ciento e cincuenta soldos, e si morir, metan al físico en poder de los parientes, que fagan del lo que quisieren: e si el servo flaquecere, o morire por la sangría, entregue otro tal servo a so señor ».

En manifiesto estado de abatimiento, ha escrito el citado autor don Mariano González de Sámamo, había caído la cirugía en el siglo XVII en España, del que todavía no se había repuesto

(1) Archivo del Ayuntamiento de Logroño. (Caja, 25 n.º 3).

(2) Actas del Ayuntamiento. Año 1770. Leg. 49, fol. 140.

(3) *Ibid.*. Año 1664. sin foliar.

por completo en el siglo XVIII, aunque no faltaron insignes cirujanos que honraron su profesión (1).

El intrusismo y curanderismo, cuyos explotadores eran confundidos con los honrados y diestros profesionales influyó también grandemente en el desprestigio de la clase. Para prestigiar el ejercicio de la cirugía y al mismo tiempo de la medicina, en varias partes de España los médicos emprendieron la laudable y digna tarea de cortar los abusos en el ejercicio práctico de la ciencia y castigar con mano fuerte los desmanes cometidos por los medicastro intrusos y curanderos, aunque hay que reconocer que de pronto se consiguió muy escaso fruto.

Una prueba de cómo estaba al orden del día, y hasta se ejercía con el visado oficial, el curanderismo nos la suministran dos memoriales que fueron presentados a la Ciudad en el último cuarto del siglo XVIII.

En el acta de 12 de agosto de 1774 leemos: « Al Memorial de Miguel Angel de Filipis y Francisco Carneli, aquél Dentista y éste Químico, de Nación Italianos, en que suplican se les permita que en esta Ciudad pongan un tablado en la Plaza a fin de hacer en él las curas y experiencias de las propiedades de sus remedios sacando dientes y muelas y para vender un bálsamo bulnerario, específico para curar varias enfermedades externas: Se acordó que acudan a Justicia a solicitar el permiso que suplican » (2).

Todavía es más llamativo el caso de que a un religioso de San Millán de la Cogolla, el Ayuntamiento de Logroño reconociese competencia para curar de *lamparones* a una enferma que no podía ser admitida en el hospital.

El 26 de mayo de 1775 se presentó el caso: « En vista de un Memorial dado a nombre de Dominica de Liermo que padece de Lamparones, en que suplica se le admita en el Santo Hospital para su curación que le ha ofrecido hacer un religioso, pues se halla huérfana, desamparada y en la mayor miseria: Se acordó no haber lugar a admitirla en el Hospital, respecto de ser enfermedad contagiosa, y no estar destinado para la curación de semejantes enfermedades, y que de los efectos del Hospital se le entreguen por el Mayordomo Dn. Thomás de Salaya sesenta reales de vellón, para que pueda pasar al Monasterio de San Millán de la Cugulla a curarse por medio de un Monje de él, que

(1) *Compendio Histórico de la Medicina Española*, pág. 342.

(2) Actas del Ayuntamiento. Año 1774.

parece tiene avilidad para semejantes curaciones y se ejercita en estas obras de caridad » (1).

Volviendo ya a nuestro cirujano, podemos afirmar que don Juan Delhuyar fué uno de los más competentes cirujanos que ha tenido la ciudad de Logroño en tiempos pasados.

En un documento oficial dado por el Ayuntamiento, se dice que era « cirujano de acreditada habilidad ». Del renombre profesional que llegó a adquirir, son buena prueba las múltiples llamadas que continuamente recibía de muchos lugares para asistir a los enfermos y practicar delicadas operaciones. Todos los pueblos, hasta los de escaso vecindario, tenían su cirujano, y sin embargo el de Logroño era llamado de los más apartados lugares.

Realizaba, además, con éxito toda clase de operaciones. En aquella época todavía no se había dividido en provincias el cuerpo humano, para asignar el cuidado y curación de cada uno de sus órganos a diversos especialistas en medicina y cirugía. En aquel tiempo el médico y cirujano habían de hacerse cargo de un enfermo para atenderle en todas las dolencias, como poseedores de una verdadera policlínica.

Nuestro cirujano no era un vulgar sangrador, sino que realizaba las operaciones quirúrgicas más diversas y difíciles, muchas de las cuales constituyen hoy una especialidad dentro de la cirugía. El cirujano Delhuyar lo mismo practicaba la amputación de un miembro, que llevaba a cabo una trepanación o *batía* unas cataratas.

Además en la asistencia a los enfermos no se limitaba al ejercicio de la cirugía, sino que tomaba a su cargo la curación de enfermedades que no precisaban intervención quirúrgica, recetando y comportándose en todo como un médico. Esto se lo echó públicamente en cara un médico del Hospital, diciéndole que « ni era Físico ni lo había sido ».

Es de suponer que aprendiera la cirugía entrando de aprendiz con algún cirujano ya práctico; lo que realizaría en su país antes de contraer matrimonio en 1746. Sí nos consta que cuando llegó a Logroño, ya admitido como cirujano titular, no se había examinado aún, ni estaba en posesión del título oficial que se le exigía.

No sabemos con qué objeto se trasladó de Francia a Bilbao. Lo más probable parece que marchara a dicha villa para ejercer

(1) Actas del Ayuntamiento. Año 1775.

la cirugía, logrando en pocos años gran crédito y renombre. Al quedar vacante en Logroño la plaza de cirujano del Hospital, llegaron noticias de la habilidad del que ejercía esta profesión en Bilbao.

Durante 30 años fué cirujano titular de Logroño, para la asistencia de los pobres y de los enfermos del Hospital; y tan a satisfacción de todos ejerció su oficio, que en una ocasión, como veremos, certificó el Ayuntamiento que don Juan Delhuyar «había cumplido enteramente con sus obligaciones de tal cirujano, sin haberse oído queja alguna».

(Continuará)